

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A. REUNIDA EL 29 DE MARZO DE 2018

En el cantón Samborondón, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2018, siendo las 12h00, en el local ubicado el km 1.5 vía a Samborondón, edificio Samborondón Business Center, Torre A, segundo piso, oficina 209, se reúnen los accionistas de la compañía **STOCKTON ECUADOR S.A.**, a saber: La compañía **STOCKTON (ISRAEL) LTD.**, representada por su apoderado, abogado **BOANERGES RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**, propietaria de ciento veinticinco mil setecientos noventa y nueve acciones (125,799); y, la compañía **STOCKTON CROP PROTECTION AG**, representada mediante carta poder por la abogada **GABRIELA LECARO MALNATI**, propietaria de una acción (1). Se encuentran presentes en la sesión, la *Financial Manager*, señora Gladys Vicuña y el *Country Business Manager*, señor Víctor Lazo.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al abogado Boanerges Rodriguez Velásquez y actúa como Secretaria Ad-hoc, la abogada Gabriela Lecaro Malnati.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125.800,00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

- 5) Conocer sobre el destino de los resultados del ejercicio económico de 2017, de haberlas.
- 6) Designar el Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.
- 7) Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico para el año 2018.

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

La Secretaria Ad-hoc informa a los presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente sesión de Junta General, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

De inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, para lo cual, toma la palabra la Secretaria Ad-hoc y da lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El representante de la accionista STOCKTON (ISRAEL) LTD. mociona que se apruebe el informe de la Administración. Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada.

La Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto, por unanimidad de votos, lo siguiente:

1. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

A fin de tratar el **segundo punto** del orden del día, por secretaria se da lectura al informe del Comisario de la compañía, C.P.A. David J. Reyes Andrade, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El representante de la accionista STOCKTON (ISRAEL) LTD. mociona que se apruebe el informe del Comisario.

No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, por lo tanto, el Presidente Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción presentada.

Los accionistas son llamados por la Secretaria Ad-hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto, por unanimidad de votos, lo siguiente:

2. Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2017.

Se da paso al **tercer punto** del orden del día y toma la palabra la Secretaria Ad-hoc y pone en consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa elaborado por la firma ALIRO MORALES & ASOCIADOS, Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía. Ltda., respecto del ejercicio económico 2017. Los accionistas, luego de revisar dicho informe, resuelven de forma unánime:

3. Aprobar y dar por conocido el informe de Auditoría Externa.

Para tratar el **cuarto punto** del orden día, la accionista STOCKTON CROP PROTECTION AG, toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la representante de la accionista STOCKTON CROP PROTECTION AG y mociona que se aprueben los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción presentada.

Los accionistas llamados por la Secretaria Ad-hoc en orden alfabético, expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto, por unanimidad de votos, lo siguiente:

4. Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

De inmediato, la Junta trata el **quinto punto** del orden día, para lo cual el representante de la accionista STOCKTON (ISRAEL) LTD. informa a los accionistas presentes que la compañía ha arrojado utilidades por USD 12.434,29 en el ejercicio económico 2017 por lo que propone que éstas sean retenidas.

No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, por lo tanto, el Presidente Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por la Secretaria Ad-hoc en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto, por unanimidad de votos, lo siguiente:

5. Aprobar que el destino de los resultados del ejercicio económico 2017, esto es, utilidades por USD 12.434,29 se mantengan en los registros contables de la compañía como utilidades retenidas.

A continuación, tratándose del **sexto punto** del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, toma la palabra el representante de la accionista STOCKTON (ISRAEL) LTD. y sugiere que se designe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 al señor C.P.A. David Reyes Andrade. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente Ad-hoc da paso a la votación sobre la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas en orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto, por unanimidad de votos, lo siguiente:

6. Designar al C.P.A. David Reyes Andrade como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y establecer que su remuneración sea fijada por la Administración.

Finalmente, se pasa a tratar el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual el abogado Boanerges Rodríguez Velásquez, en representación de la accionista STOCKTON (ISRAEL) LTD. expone a los accionistas que la Administración ha analizado varias ofertas presentadas para la auditoría externa del año 2018 y que la Administración considera que la más conveniente a los intereses de la compañía es la presentada por Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., por lo que mociona que dicha firma auditora sea seleccionada como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico 2018.

No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción presentada. Los accionistas llamados por la Secretaria Ad-hoc en orden alfabético, expresan su voto a favor de la moción planteada. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto, por unanimidad de votos, lo siguiente:

7. Elegir a la firma Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda. para que realice la auditoria de los estados financieros del ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 13h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes. f.) Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez / p. STOCKTON (ISRAEL) LTD. / Accionista; f.) Ab. Gabriela Lecaro Malnati / p. STOCKTON CROP PROTECTION AG / Accionista; f.) Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez, Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f.) Ab. Gabriela Lecaro Malnati – Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de STOCKTON ECUADOR S.A., al cual me remito en caso necesario.

Samborondón, 29 de marzo de 2018.



Ab. Gabriela Lecaro Malnati
Secretaria Ad-hoc de la Junta